

DECRETO N° **0338**
NEUQUÉN, 18 ABR 2005

El Registro N° 0242/05 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho- y la Nota N° 008/05 de la Dirección Municipal de Comercio e Industria; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, se solicita la designación política del señor ESPINOSA MAURO ADRIÁN, para desempeñar tareas específicas de análisis, recopilación y estadísticas de los datos relativos a las actividades que diariamente se efectúan en esa Dirección Municipal;

Que se cuenta con el V° B° del señor Subsecretario de Gestión Ambiental, de Comercio y Bromatología y del señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental;

Que se adjunta a la documentación Curriculum Vitae, del cual surge que el nombrado se encuentra capacitado para las funciones a desarrollar;

Que la Dirección de Presupuesto, por Pase N° 144/05, informa que el Curso de Acción: "Protección y Mejora del Medio Ambiente y la Calidad de Vida", Actividad: "Industria y Comercio", Imputación N° 4-O-1-0-5, cuenta con crédito presupuestario para la designación requerida;

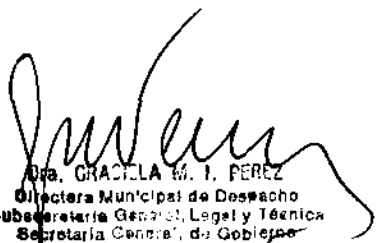
Que por Informe N° 151/05, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita la confección de la norma legal mediante la cual se dé cumplimiento a lo requerido por la Dirección Municipal de Comercio e Industria;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir de su notificación y por ----- el término de la actual gestión o mientras sean necesarios sus servicios, al señor **ESPINOSA MAURO ADRIÁN, L.P. N° 7861 (Grupo 05), D.N.I. N° 21.125.829, Clase 1969, Categoría 24**, para cumplir tareas administrativas en la Dirección Municipal de Comercio e Industria -Subsecretaría de Gestión Ambiental, de Comercio y Bromatología-


Dña. GRACIELA M. J. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General, Legal y Técnica
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

-Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental-; con encuadre en el Artículo 8º) del Estatuto del Personal Municipal; de acuerdo al Informe N° 151/05 de la Dirección de Personal.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al Curso ----- de Acción: "Protección y Mejora del Medio Ambiente y la Calidad de Vida", Actividad: "Industria y Comercio", Imputación N° 4-O-1-0-5 del Presupuesto de Gastos vigente.-

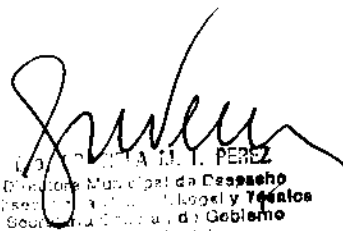
Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección de Personal –Dirección Municipal de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 5º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-
EB.-



FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-


Dña. MARÍA I. PÉREZ
Directora Municipal de Desarrollo
Sustentable, Turismo, Legal y Técnica
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 153
Fecha: 29 / 04 / 05